



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 101/2010.-

ZAPALLAR, 12 de Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 61/2010 de fecha 8 de Enero de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentado por la Funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

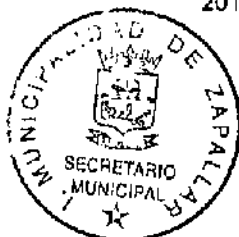
DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **15 días hábiles** de su **Feriado Legal**, correspondiente al año 2010 según detalle:

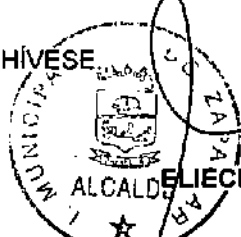
Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
ELIA PUEBLA TORREBLANCA Auxiliar de Servicio Departamento de Salud Municipal	15	15.02.2010 al 05.03.2010 ambas fecha inclusive

Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes correspondientes a su feriado legal año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SALUD / Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

BAI / CTL / RRHH / MVV / GAMD / JBN / ffd.-

[Firmas manuscritas de los destinatarios de la distribución]